



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

18 DIC. 2020

Referencia: 110014003081-2019-0058100

Se reconoce personería al abogado ALEXANDER VERGARA CRUZ, como apoderado de la parte actora, en los términos del poder de sustitución.

No se accede a la solicitud emplazamiento del demandado, toda vez que dentro del presente no es procedente, tenga en cuenta que la única forma de notificación es la personal de conformidad con el artículo 421 del C.G.P..

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**
La anterior providencia se notifica por estado No. 16 del de
de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
8:00 A.M. 12 ENE. 2021
LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario